

BASES PROMOCIÓN

“VENTA TARJETA DE CRÉDITO BANCOESTADO CON PRODUCTO OFERTA EN SITIO WWW.BENEFICIOSTARJETAS.CL”

El presente documento contiene las Bases de la Promoción “Venta Tarjeta de Crédito BancoEstado con producto oferta en Sitio www.beneficiostarjetas.cl” en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

Primero: Antecedentes Generales

BancoEstado, dentro de su plan comercial, realizará una promoción para un grupo determinado de clientes con objeto de mantener y fomentar el uso de sus Tarjetas de Crédito.

Las Bases de esta Promoción, se disponibilizarán en el sitio web del Banco, www.bancoestado.cl, donde podrán ser consultadas.

Segundo: Participantes

Participan todas las personas naturales sin giro comercial que soliciten y activen sus Tarjetas de Crédito Banco Estado desde el 16 de Marzo hasta el 16 de Abril 2015, ambas fechas.

Se excluyen expresamente de esta promoción las compras realizadas con Tarjetas de Crédito Empresariales, Corporate, Visa Distribución e Indura.

Tercero: Condiciones generales de participación y obtención del beneficio

Será requisito para la obtención del beneficio de descuento de que da cuenta esta promoción, que el participante tenga vigente y habilitada su tarjeta al momento que BancoEstado deba enterarlo de conformidad a las Bases.

Cuarto: Transacciones que participan de la Promoción

Participan todas las transacciones nacionales, procesadas y aprobadas por Transbank en el Sitio www.beneficiostarjetas.cl, que consistan en la compra del producto en oferta individualizado en el punto sexto de estas bases, por los

participantes de esta promoción, con sus Tarjetas de Crédito BancoEstado y efectuadas dentro del período de vigencia de la promoción, indicado en el numeral Séptimo de estas Bases.

El Participante por el solo hecho de comprar el producto beneficiado con la promoción se entiende estar en conocimiento de estas Bases y autorizar al Banco del Estado de Chile para divulgar sin limitación alguna sus datos como participante beneficiado de esta Promoción.

Quinto: Requisitos para acceder al beneficio

Para efectos de considerar si se ha cumplido con la condición de esta promoción o no con las tarjetas indicadas, se establece que:

1. Participan todas las transacciones procesadas y aprobadas por Transbank S.A., que consistan en la compra del producto en promoción individualizado en el punto sexto de estas bases.
2. La compra se debe realizar con Tarjetas de Crédito BancoEstado adquiridas y activadas entre el 16 de Marzo y el 16 de Abril 2015.
3. La compra del producto en oferta se debe realizar con las tarjetas ya indicadas a través del sitio www.beneficiostarjetas.cl hasta el 16 de Mayo 2015.
4. Esta promoción No acumulable con otras promociones
5. El beneficio estará disponible hasta Agotar Stock del producto en oferta en www.beneficiostarjetas.cl.

Sexto: Beneficio

- a) El beneficio consiste en un descuento en el producto en promoción para clientes que soliciten y activen sus Tarjetas de Crédito Banco Estado, con excepción de las indicadas en el numeral Segundo de estas Bases, desde el 16 de Marzo hasta el 16 de Abril 2015, ambas fechas inclusive.
- b) Producto en promoción: "Tablet Acer Modelo Iconia B1-730-17 7" donde el precio de Precio ref. es \$79.990 y Precio el Especial Promoción Banco Estado: \$69.990. Ahorro de \$10.000. (Este precio no incluye despacho del producto)

c) Descripción del producto oferta se detalla a continuación:

Detalles Tablet • Marca: Acer Modelo: Iconia B1-730-17 7" WIFI • Cámara 2MP/ Frontal 0.3MP • Memoria Ram:1GB; Capacidad: 8GB Pantalla: 7"; Touchscreen; Micro USB; Card Reader; Webcam; Wireless: Bluetooth 3.0; Dual speakers; Máxima potencia de alimentación 10 W;Numero de Celdas1-Cell; Batería Lithium Ion; Capacidad de la Batería 3680 mAh; Autonomía de la Batería hasta 7 hrs; Dimensiones: Alto 197.5mm; Ancho: 120mm; Espesor 8.95 mm.

Séptimo: Vigencia de la Promoción

La promoción se encontrará vigente desde el 16 de Marzo al 16 de Abril 2015, ambas fechas inclusive.

Octavo: Responsabilidad

Se deja constancia que el Banco no es responsable de la calidad de los productos y/o servicios pagados con las tarjetas por él emitidas, ni de los vicios ocultos que ellos pudieren contener. En consecuencia, BancoEstado no es responsable por los eventuales daños directos e indirectos provocados por el uso o consumo de los mismos por parte de los participantes, debiendo estos últimos dirigir las acciones pertinentes en contra del establecimiento en donde se adquirió el producto o contrató el servicio.

Noveno: Interpretación

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que la promoción comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, se preferirá aquella que no produzca obligación alguna para el Banco del Estado de Chile.